

ACTA C.E.E/03 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.

Con fundamento en los artículos 35, 37 y 40 fracciones IV, V, IX, XI, XIII y XV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 10 y 11 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y de los artículos 29 y 30 de los Lineamientos para el Funcionamiento y la Organización y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Derivado de la contingencia por la pandemia causada por el COVID-19 y cumpliendo con las medidas de seguridad sanitaria, se reunió la Comisión Ejecutiva vía remota a través de la plataforma Zoom, siendo las 13 horas con 34 minutos del día 02 de mayo de 2024, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de abril del 2024;*
- IV. Informe de correspondencia;*
- V. Seguimiento a los proyectos, con su metodología:*
 - Protocolo de Actuación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en la investigación de quejas y denuncias y en la substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa;*
 - Propuesta de proyecto de Recomendación no vinculante sobre el Fortalecimiento de la cultura de integridad en los municipios mediante la instalación de sus Comités de Ética, incluyendo la participación del ciudadano entre sus integrantes;*
- VI. Presentación de la propuesta y metodología de Lineamientos para el establecimiento de un mecanismo de coordinación para la Rendición de Cuentas del Presupuesto Estatal asignado al combate a la corrupción dentro de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023;*
- VII. Informe de cierre del proyecto de Recomendación No Vinculante: Mejora de la Función Notarial;*

VIII. *Asuntos generales;*

IX. *Clausura de la sesión.*

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;

Erik Gerardo Ramírez Serafín	Secretario Técnico
Katya Morales Prado	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
Giovanni Appendini Andrade	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
Alejandro Armando Ramírez Zamarripa	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
Juana López Ayala	Integrante del Comité de Participación Ciudadana

El Secretario Técnico procede al pase de lista y comunica que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al primer párrafo del artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y el artículo 13 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Relativo a este punto el Secretario Técnico, procede a la lectura del orden del día, mismo que contiene los siguientes puntos:

I. *Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*

II. *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*

III. *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de abril del 2024;*

IV. *Informe de correspondencia;*

V. *Seguimiento a los proyectos, con su metodología;*

- *Protocolo de Actuación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en la investigación de quejas y denuncias y en la substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa;*
 - *Propuesta de proyecto de Recomendación no vinculante sobre el Fortalecimiento de la cultura de integridad en los municipios mediante la instalación de sus Comités de Ética, incluyendo la participación del ciudadano entre sus integrantes;*
- VI. *Presentación de la propuesta y metodología de Lineamientos para el establecimiento de un mecanismo de coordinación para la Rendición de Cuentas del Presupuesto Estatal asignado al combate a la corrupción dentro de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023;*
- VII. *Informe de cierre del proyecto de Recomendación No Vinculante: Mejora de la Función Notarial;*
- VIII. *Asuntos generales;*
- IX. *Clausura de la sesión.*

El Secretario Técnico, somete a consideración el orden del día.

El **Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa** propone en la siguiente sesión ordinaria tener una propuesta de la metodología completa que se utilizaran en los proyectos, así mismo hace la propuesta de eliminar el subpunto uno del punto número cinco y punto número seis del orden del día.

El **Mtro. Giovanni Appendini Andrade** comenta que de acuerdo con los nuevos Lineamientos el periodo para la convocatoria es de cuatro días hábiles conforme al artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el día de ayer fue inhábil por lo tanto nos estaríamos comiendo un día, por lo que solicita se deje constancia de ello.

El Secretario Técnico, somete a consideración de los integrantes el Orden del día, eliminando el primer subpunto del punto número V y el punto VI.

CE/SE/02.05.2024/01

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- I. *Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*



III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de abril del 2024;

IV. Informe de correspondencia;

V. Seguimiento a los proyectos, con su metodología:

- *Propuesta de proyecto de Recomendación no vinculante sobre el Fortalecimiento de la cultura de integridad en los municipios mediante la instalación de sus Comités de Ética, incluyendo la participación del ciudadano entre sus integrantes;*

VI. Informe de cierre del proyecto de Recomendación No Vinculante: Mejora de la Función Notarial;

VII. Asuntos generales;

VIII. Clausura de la sesión.

La **Mtra. Juana López Ayala** solicita registrar al apartado de asuntos generales la actualización de la información de esta Comisión Ejecutiva publicada en el portal de la Secretaría Ejecutiva.

Se consulta si alguien tiene algún otro asunto general que agregar.

Agotado el punto del Orden del día, se continua con el siguiente:

III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de abril del 2024;

Se consulta si alguien tiene comentarios al proyecto del acta correspondiente a este punto.

La **Mtra. Juana López Ayala** hace la observación en el renglón 169 del proyecto de acta eliminar la palabra no, ya que lo que exprese es que en ese momento aun aparecía como integrante de la Comisión Ejecutiva la Mtra. Andrea Ludmila González Polak, cuando ya no forma parte de esta Comisión.

Otro comentario, en el renglón 193 del proyecto de acta lo que se comentó en el minuto 18:50 tu como Secretario dices "mucho me ayudarían si por favor me envían un primer bosquejo de la metodología", considero que es importante realizar este cambio, ya que, si se deja así, se interpreta que los líderes tenemos que mandar la metodología cuando lo que se solicito es un primer bosquejo.



El **Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa** solicita en el mismo sentido realizar ese cambio en el proyecto de acta, ya que el acuerdo que quedó fue que se enviara un bosquejo y la Secretaría Ejecutiva realizaría la metodología, incluso en el minuto 21:36 segundos del video de la sesión es donde se anuncia el acuerdo.

Hace la propuesta de no someter el acta a votación hasta que se hagan las correcciones pertinentes.

El Secretario toma nota de los dos comentarios, hace la propuesta de someter a consideración la aprobación del acta con el engrose mencionado; donde en el renglón 169 se le quite el negativo y en el renglón 192 al 194 referente al acuerdo número 4 se haga el ajuste conforme a lo que se ha comentado, que es enviar un bosquejo para que la Secretaría Ejecutiva pudiera hacer un comentario.

No habiendo comentarios el Secretario Técnico, somete a votación el acta de la sesión del 12 de abril del 2024.

No es aprobada el acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2024, por mayoría de votos.

Agotado el punto del Orden del día, se continua con el siguiente:

IV. Informe de correspondencia;

El Secretario Técnico comenta que la correspondencia fue enviada adjunto a la convocatoria.

Se consulta si alguien tiene algún comentario.

V. Propuesta de proyecto de Recomendación no vinculante sobre el Fortalecimiento de la cultura de integridad en los municipios mediante la instalación de sus Comités de Ética, incluyendo la participación del ciudadano entre sus integrantes;

La **Mtra. Juana López Ayala** pregunta sobre esta propuesta de la Recomendación No Vinculante, tomando en cuenta la actividad tres y cuatro corresponden a la reunión de trabajo y retroalimentación ambas se llevaron a cabo el día 10 de abril del 2024 ya que a cada actividad se les había dado una semana para realizarse. La duda en específico es si posible ajustar el calendario de actividades tomando en cuenta que se optimizo más de una semana.

El Secretario Técnico comenta que se está conforme a lo planeado esto significa que la Coordinación de Análisis y Seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes emitió el dictamen y conforme a ese cronograma se seguirían los tiempos; estamos en el cumplimiento de la actividad siete.

En la optimización de los tiempos estamos a la atención de lo dictaminado por la Coordinación y lo que seguiría como esta en el cronograma con fecha al 10 de mayo del 2024 como tope, la sesión extraordinaria de esta Comisión Ejecutiva para la presentación del proyecto de Recomendación No Vinculante.

El **Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín**, procede con el siguiente punto del orden del día.

VI. Informe de cierre del proyecto de Recomendación No Vinculante: Mejora de la Función Notarial;

El Secretario Técnico informa en el documento que se les compartió, en el apartado de conclusiones se expone la narrativa desde que inicia el proyecto hasta concluir con la emisión de la modificación de la Ley del Notariado en diciembre del 2020. Ante esa modificación a la Ley se concluye que perdió su vigencia el Proyecto de Recomendación No Vinculante, que pretendía incidir en procesos de mejora a la función notarial con la que fue diseñada debido a los cambios la regulación de esta función que introdujo la reforma a la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato correspondiente a la publicación del 30 de diciembre del 2020, por lo que para los efectos procedentes por este conducto se informa el cierre de este proyecto de Recomendación No Vinculante.

Y sustantivamente es porque en la reforma que se hace Ley del Notariado en diciembre del 2022, ya recogen las acciones que se pretendían recomendar en ese proyecto.

El Secretario Técnico, somete a consideración de los integrantes el informe mencionado.

El **Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa** menciona la propuesta de la Recomendación No vinculante, dice el propio informe está conformado por siete puntos que en el inicio se desglosa claramente; de estos siete puntos se incluye únicamente la reforma del año 2023 ataca a dos puntos y deja a los demás vigentes.

Aunado a este punto revisando la reforma en el artículo 76 y 18 letra A no fueron reformados en el año 2022 o 2023, sino reformados desde el año 2012 entonces de los siete puntos ya mencionados solo uno es materia de la reforma y ese punto tiene que ver con la no discriminación en la integración de los jurados.

El **Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa**, propone abrir una nueva metodología en donde se analice toda la experiencia que se ha dado en el último concurso que se está llevando a cabo en materia de notarios y que valoremos la emisión o los términos de la Recomendación no Vinculante.

El acuerdo sea que no se cierre sino por el contrario se diseñe una nueva metodología y se proponga en estos nuevos términos que podemos hacer con esta recomendación.

El Secretario Técnico, informa por lo que confiere a las atribuciones de esta Secretaría Ejecutiva ese es el informe que se presenta y no se somete a votación.

El **Mtro. Giovanni Appendini Andrade** comenta en este sentido no se habla de una nueva recomendación sino el fundamento para cerrarla no es exhaustivo debido a que algunos puntos quedan intocados por la reforma, por lo que se solicita la fundamentación y motivación para cerrar el proyecto a la luz de esta parcialidad que se revisa.

El **Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa** solicita someter un punto de acuerdo en el cual se considere el cierre y en lugar se proponga una nueva metodología para el análisis de esta propuesta que ya había sido ingresada.

El Secretario Técnico comenta, por parte de la Secretaría Ejecutiva esa es la conclusión asimismo propone que con este informe se recupere y se presente un nuevo proyecto donde solamente se enlisten los puntos que no fueron atendidos en la reforma.

El **Mtro. Giovanni Appendini Andrade** hace la petición de actualizar las facultades del artículo 40 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en términos de los proyectos que están ya en Comisión Ejecutiva.

El Secretario Técnico toma nota de los comentarios.

VII. Asuntos generales;

La **Mtra. Juana López Ayala** comenta retomando el punto de la sesión pasada donde se solicitó que se actualizara la información de esta Comisión Ejecutiva publicada en la página de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se revisó y hay información que ya fue actualizada, sin embargo, siguen sin aparecer las actas, ni orden del día del ejercicio 2022.



El Secretario Técnico informa a los integrantes de la comisión que no se han concluido los trabajos de actualización, sino que se está llevando a cabo, en el momento que se hayan atendido todas las observaciones de esa sección de la página se los hare saber.

La **Mtra. Juana López Ayala** comenta si se pudiera dar una fecha probable de término de la actualización.

El Secretario Técnico informa la fecha para concluir la actualización sería el día 21 de junio del 2024.

El **Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín**, procede con el siguiente punto del orden del día.

VI. Clausura de la sesión

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las 13 horas con 58 minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.

Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín
Secretario Técnico

Mtra. Katya Morales Prado
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana



Mtro. Giovanni Appendini Andrade
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana

Mtro. Alejandro Armando Ramírez
Zamarripa
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana

Mtra. Juana Lopez Ayala
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana

